



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

1

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 512

12 DIC 2024

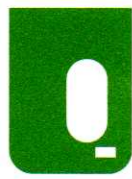
POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LOS ESTUDIANTES CON LOS MEJORES DESEMPEÑOS EN LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE INGLÉS, LECTURA CRÍTICA Y MATEMÁTICAS EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General de la Universidad del Quindío, y en el Proyecto Educativo Uniquindiano, Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado".
- B. Que la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de educación superior", en el capítulo VI "Autonomía de la Instituciones de Educación Superior" Artículo 28, reconoce a las Universidades el derecho a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.
- C. Que el Decreto 1330 de 2019 establece, en su enfoque de condiciones de calidad, la importancia de garantizar una formación integral para los estudiantes, promoviendo su desarrollo académico, personal y profesional mediante estrategias institucionales que reconozcan y fortalezcan el logro de competencias, lo cual incluye el diseño de incentivos que fomenten la excelencia y la permanencia en el proceso formativo.
- D. Que el Consejo Superior, expidió el Acuerdo No.028 de Julio 28 de 2016 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Uniquindiano para la vigencia 2016-2025".
- E. Que el párrafo del artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el "Proyecto Educativo Uniquindiano".
- F. Que el Proyecto Educativo Uniquindiano se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los planes de desarrollo institucional, los proyectos educativos de facultad y los proyectos educativos de programa.
- G. Que, según el numeral 3 del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del 2005, el Consejo Académico decide sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, proyección social y bienestar universitario.





CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 512
12 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LOS ESTUDIANTES CON LOS MEJORES DESEMPEÑOS EN LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE INGLÉS, LECTURA CRÍTICA Y MATEMÁTICAS EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

- H. Que la aplicación de pruebas diagnósticas en la Universidad del Quindío constituye una herramienta esencial para evaluar las competencias básicas de los estudiantes que ingresan por primera vez a un programa de la Universidad del Quindío, permitiendo identificar sus fortalezas y áreas de mejora en aspectos fundamentales como inglés, lectura crítica y matemáticas, lo cual contribuye a diseñar estrategias pedagógicas y facilitar la adaptación al entorno universitario, contribuyendo así con una formación académica integral y de calidad.
- I. Que las pruebas diagnósticas permiten evaluar el nivel inicial de competencias de los estudiantes y, al ser comparadas con los logros obtenidos durante su proceso académico y los desempeños en las pruebas de estado, constituyen una herramienta para medir el valor agregado generado por la formación universitaria, proporcionando indicadores claves sobre la efectividad de las estrategias pedagógicas y la calidad educativa ofrecida por la Universidad del Quindío.
- J. Que los resultados de las pruebas diagnósticas son una herramienta clave para identificar a los estudiantes con mayores niveles de desempeño y potencial académico, constituyéndose en una base para la implementación de incentivos que promuevan su desarrollo.
- K. Que los incentivos académicos no solo fortalecen el desempeño de los estudiantes destacados, sino que también fomentan una cultura de mérito y excelencia académica desde el inicio de su formación universitaria.
- L. Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 11 de diciembre del 2024, después de estudiar y analizar el proyecto de Acuerdo ***"Por medio del cual se establecen incentivos para los estudiantes con los mejores desempeños en las pruebas diagnósticas de inglés, lectura crítica y matemáticas en la universidad del Quindío"***, decidió aprobarlo

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer incentivos para los estudiantes con los mejores desempeños en las pruebas diagnósticas de inglés, lectura crítica y matemáticas en la universidad del Quindío.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las pruebas diagnósticas se aplican a todos los estudiantes de primer semestre con el propósito de identificar sus niveles de competencia en las siguientes áreas:

1. Inglés

